

RESOLUCION No. 90-2-2-1-0002794

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 11 de mayo de 1990 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA.LTDA;

QUE el señor Munir Dassum Armendáriz, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Manuel Calasanz Picoita, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-618-IL del 12 de julio de 1990; el mismo que amplía el informe No. 90-580-IL del 27 de junio de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-90-417 de setiembre 10 de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA.LTDA. por DOSCIEN-TOS VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en VEINTIDOS MIL participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Dubón



00000010

Foja 2 de 2
Resolución No. 90-2-2-1-0002794
TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA.LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y: b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de fecha 10 de mayo de 1971 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.



CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

18 SET. 1990

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

WM/eac
DL/RMA
exp. # 20-447-71

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 23.194 a 23.195, Número 2.565 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 16.294 del Repertorio.- - Guayaquil, Septiembre veinte i cuatro de mil novecientos noventa - el Registrador Mercantil -

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la ordenado en la

0005284

Resolución que antecede a fojas 1.362 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.971, 866 del mismo Registro de -- 1.973, 4.514 del propio Registro de 1.975, 1.912 de dicho Registro de 1.980, 4.124 del Registro antes mencionado de 1.985, 17.456 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986, y, 20.808 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre veinte i cuatro - de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

18 SET 1990

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil